



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
22/11/2023



ÁREA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
Unidad Administrativa de Descentralización y Participación
Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LLANO DEL BEAL.

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Llano del Beal, a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2023, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 227, de 30 de septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2023 y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la base décima de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2023 05001 924K 48231 (RC 2023.2.00016590.000):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
CD San Ginés de la Jara	G30920201	24,31	1.350,00 €	Gastos de funcionamiento equipo de fútbol
Asoc. Mujeres Monte Miral	G30683320	12,15	675,00 €	Actividades de funcionamiento de la asociación
Asoc. Mujeres Azucena	G30694871	2,34	130,00 €	Actividades de funcionamiento de la asociación
Asoc. Cultural Llano del Beal	G30926992	36,01	2.000,00 €	Actividades, acciones culturales, recreativas de convivencia y tradicionales

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAZQ 9QYJ ZWY9 4ALZ

Propuesta provisional subvenciones JVM Llano del Beal 2023 - SEFYCU 2862811

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ISABEL MARIA GUIRADO BAÑOS
SECRETARIA JUNTA VECINAL MUNICIPAL LLANO
DEL BEAL
22/11/2023

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
Comparsa Peché	G30921373	36,01	2.000,00 €	Gastos de funcionamiento de la asociación, actividades de convivencia, proyectos culturales y populares
Asoc. Festejos El Llano	G44949907	52,21	2.900,00 €	Fiestas populares
A VV San Nicolás de Bari	G30678320	25,66	1.425,00 €	Gastos de actividades, funcionamiento y mantenimiento
A VV San Pedro Apostol	G30633002	25,21	1.400,00 €	Gastos de actividades, funcionamiento y mantenimiento
AMPA San Gines de la Jara	G30676779	7,65	425,00 €	Gastos de funcionamiento y otras actividades
Comparsa Los Gnomos	G30854418	13,50	750,00 €	Gastos de funcionamiento.
Comparsa Color y Fantasía	G30853212	27,64	1.535,00 €	Gastos de funcionamiento.
Asoc. Recreativa el Progreso del Llano	G30623615	10,80	600,00 €	Gastos de funcionamientos Jornadas tradición y cultura popular Mantenimiento local
Asoc. Mujeres Galena	G30635015	6,30	350,00 €	Taller de pintura
CD Minera	G30725162	45,01	2.500,00 €	Gastos de funcionamiento equipo de fútbol. Mantenimiento, reparaciones y limpieza
Fundación Sierra Minera	G30730774	9,00	500,00 €	Gastos generales y culturales
Cultural Casa del Pueblo Llano del Beal	G30700298	16,20	900,00 €	Gastos de funcionamiento y mantenimiento

TERCERO.- Publicar esta propuesta de resolución provisional en la página web www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria. Si en el plazo indicado no se presentaran alegaciones, esta propuesta provisional se elevará a definitiva. En caso contrario, resueltas las alegaciones, se formulará propuesta de resolución definitiva debiendo manifestar los beneficiarios propuestos, dentro del referido plazo, su aceptación expresa.

Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8 · 30201 CARTAGENA 2
Tel. 968128817 · rvecinal@cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NAZQ 9QYJ ZWY9 4ALZ

Propuesta provisional subvenciones JVM Llano del Beal 2023 - SEFYCU 2862811La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2